

Boletín de Prensa Nro. 19

Turbo, 27 de enero de 2025

Capitán de Corbeta Luis Gustavo Landazabal Castellanos, Capitán de Puerto de Urabá y del Darién

Desde la Dirección General Marítima, a través de la Capitanía de Puerto de Urabá y del Darién, expresamos nuestra satisfacción por el gran trabajo realizado durante este tiempo, que ha culminado con la promulgación del Decreto de Playas 1431 de 2024. Esta normativa, con la que por primera vez cuenta el Distrito de Turbo, tiene como objetivo proteger y gestionar las playas de la zona.

Este documento es fundamental para la conservación de nuestras riquezas naturales, el impulso al turismo sostenible y la mejora en la calidad de vida de nuestras comunidades costeras.

La Dirección General Marítima reafirma su compromiso de continuar trabajando en beneficio de las comunidades del litoral.